

Bases del concurso de carta a los Reyes Magos de Mercacórdoba

1. QUIÉN SE PUEDE PRESENTAR

Aunque la carta la redacten los pequeños de la casa, se podrá presentar cualquier persona mayor de 18 años, excepto el personal de Mercacórdoba.

2. MECÁNICA DEL CONCURSO

Los chicos y chicas que acudan a los mercados de abastos de la ciudad tendrán que introducir su carta a los Reyes Magos en uno de los buzones preparados a tal efecto.

En cada carta tendrán que aparecer reflejados, en el espacio reservado a tal efecto, los datos de contacto del adulto responsable del menor, compuestos por su nombre, apellidos, teléfono y dirección de correo electrónico.

Una vez finalizado se anunciará el ganador elegido por sorteo.

3. ORGANIZACIÓN

MERCACÓRDOBA con domicilio en Avenida de las Lonjas, s/n Córdoba (España) realizará un concurso que se regirá de la siguiente forma:

- El concurso tendrá lugar en los siete mercados municipales de la ciudad de Córdoba. Las cartas se depositarán en los buzones instalados en los mismos.
- Tendrá lugar desde el día 27 de diciembre al 5 de enero en el horario habitual de apertura de los mercados.

3.1. PARTICIPACIÓN

La participación se realizará a través de una carta introducida en los buzones a tal efecto preparados en los mercados de abastos de la ciudad de Córdoba. Esta participación es totalmente gratuita, abierta a toda la ciudadanía y no supone ninguna obligación de compra. La carta debe tener como mínimo 5 líneas con sentido, y se debe utilizar el modelo descargable que se facilita en la página web de Mercacórdoba: www.mercacordoba.es o en los modelos impresos que se encuentran a su disposición en los propios mercados.

4. PARTICIPANTES

Para participar en la promoción, los usuarios menores de edad tendrán que estar acompañados por su padre, madre o tutor, que tendrán que ser mayores de edad.

PREMIO

El premio consiste en:

- **Una bicicleta valorada en más de 100 €**

Habrà un ganador, en el caso de que no pueda ser localizado se nombrará a un suplente. El premio contenido en el sorteo no podrá ser en ningún caso objeto de cambio, alteración, compensación en metálico o cesión a petición del ganador.

5. GANADOR

El/La ganador/a será elegido/a por sorteo el día 5 de enero una vez termine el plazo de presentación, y cumpla los requisitos expresados en las presentes bases.

6. PUBLICACIÓN DEL GANADOR

El ganador se anunciará el martes 8 de Enero a partir de las 11:00 en las redes sociales de Mercacórdoba.

Los participantes en la promoción consienten inequívocamente que, en caso de resultar ganadores, sus datos personales (nombre y apellidos) puedan ser comunicados a terceros mediante su difusión a través de los medios que Mercacórdoba estime más convenientes.

7. ENTREGA DE LOS PREMIOS

Una vez elegido el ganador/a, los organizadores del sorteo se pondrán en contacto con el/la afortunado/a y se les solicitará un email para solicitarles los siguientes datos: nombre, apellido, dirección postal y copia del DNI del padre, madre o representante legal, para comprobar la veracidad de sus datos.

8. ÁMBITO GEOGRÁFICO

La participación está acotada a los Mercados Municipales de la Ciudad de Córdoba.
La recogida del premio se hará en la ciudad de Córdoba, en las instalaciones de Mercacórdoba.

9. TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento de sus datos

Identidad: MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE CORDOBA, MERCACORDOBA SA

Dir. postal: Avda. de las Lonjas, s/n - 14010 de Córdoba

Teléfono: 957751705

Correo electrónico: admon@mercacordoba.com

Delegado de Protección de Datos: dpd@mercacordoba.com

¿Con qué finalidad tratamos sus datos personales?

En MERCACORDOBA tratamos la información que nos facilitan los participantes y sus padres/madres y tutores legales con el fin de gestionar la participación de los mismos en el presente sorteo y gestionar los premios y comunicación a los ganadores.

¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el tiempo necesario para cumplir con las finalidades descritas, o por el tiempo necesario para resolver cualquier reclamación que surgiera una vez finalizado el sorteo. No conservaremos sus datos por más de 30 días posteriores a la celebración del sorteo.

¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de los datos personales?

El tratamiento de los datos de los participantes se basará legalmente en el consentimiento libre, específico e informado de los interesados o de sus representantes legales en caso de ser menores de edad. RGPD Art 61a. Dicho consentimiento se considerará prestado una vez introducida la carta en los buzones repartidos a tal efecto en los mercados de abastos de la

ciudad de Córdoba. Podrá retirarlo cuando desee hasta la finalización del sorteo comunicándonoslo a admon@mercacordoba.com

¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Los datos de los participantes no serán comunicados a terceros. En el proceso del sorteo no realizaremos transferencias internacionales de datos.

¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.

Los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. MERCACORDOBA dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Los interesados pueden solicitar el ejercicio de sus derechos tanto en las direcciones postales o electrónicas indicadas arriba o directamente a nuestro delegado de protección de datos por medio de correo electrónico a dpd@mercacordoba.com

Si un usuario considera que existe un conflicto o problema con la gestión de sus datos, puede dirigir sus reclamaciones a nuestro delegado de protección de datos por medio de correo electrónico a dpd@mercacordoba.com o a la Agencia Española de Protección de Datos sita en C/ Jorge Juan, 6, 28001-Madrid.

¿Cómo hemos obtenido sus datos?

Los datos personales que tratamos para gestionar la inscripción y participación en el sorteo proceden de los propios interesados o de sus representantes legales al incluirlos en el formulario situado al final de la carta de participación.

10. FECHAS DEL CONCURSO

El Concurso se iniciará el jueves día 27 de Diciembre de 2018 a las 11:00 y finalizará el viernes 5 de Enero de 2019 a las 14:00 horas.

11. LEGISLACIÓN APLICABLE

En lo no dispuesto en las presentes Bases, este concurso se someterá a lo dispuesto en la normativa española aplicable al momento en que se realiza.

12. FRAUDE

En el caso de que Mercacórdoba o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo de su participación en el concurso, alterando ilegalmente su registro o su participación mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, podrá de forma unilateral eliminar la inscripción de ese participante. A este respecto es importante añadir que Mercacórdoba ha habilitado los necesarios soportes tecnológicos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación en el Concurso con el objetivo de lograr un premio de forma ilícita. Por tanto, Mercacórdoba se reserva el derecho de eliminar del registro a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito, sin notificación alguna al mismo.

13. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El hecho de participar en el concurso implica la total aceptación de estas bases, así como el criterio de Mercacórdoba en cuanto la resolución de cualquier interpretación de las mismas.

En Córdoba a 22/12/2018.